



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120210001600	Ejecutivo	David Ricardo Paredes Labrador	Jessika Isabel Labrador Jarava	19/12/2022	Auto Ordena - Entrega De Titulo
13430408900220220118001	Impugnación Tutela	Zayurys Maria Libernal Rivera	Eps Mutual Ser.	19/12/2022	Auto Admite - Auto Admite Impugnacion
13430310300120220006300	Ordinario	Moises Suarez Toledo	Norge Rada Herazo, Aleidis Judith Ortiz Rios, Leonardo Herazo Zabaleta, Yair Herazo Sequeira, Norge Luis Herazo Castro, Verania Herazo Castro	19/12/2022	Auto Rechaza - Y Concede 5 Dias Para Que Subsane
13430310300120220005700	Ordinario	Richard Alfredo Menco Castrillo	Municipio De Magangue - Bolivar	19/12/2022	Auto Admite - Auto Avoca
13430310300120210006100	Procesos Ejecutivos	Dulis Alberto Garrido Raad	Petrona Torres Camargo	19/12/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Titulo

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

febe47b5-0e5f-4b28-b4b0-e1ad7f6a076f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Escritural 001 Magangue

Estado No. 1 De Miércoles, 11 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430310300120220105500	Tutela	Henry Barandica Cardona	Unidad Para La Atencion Y Reparacion Integral A Las Víctimas.	19/12/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Auto Concede Impugnacion

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 11 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FREDY ALVARO JIMENEZ MEZA

Secretaría

Código de Verificación

febe47b5-0e5f-4b28-b4b0-e1ad7f6a076f